



POLÍTICAS DEL INAF

POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS

La Política de Gestión de Personas (PGP) del INAF, actualizada en mayo de 2018, se enmarca en el conjunto de definiciones precisadas a partir de la Misión, Visión, Principios, Valores Institucionales y Objetivos Estratégicos, estableciendo orientaciones y directrices que ubican a las personas al centro del quehacer institucional. Está dirigida a quienes conforman la planta académica y administrativa. Los docentes se rigen, además, por el Reglamento del Académico que establece sus derechos y deberes, contiene las normas relativas a los procesos de jerarquización y compromiso de desempeño. La PGP, promueve prácticas y acciones para su desarrollo y buen desempeño, con el propósito de contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y desafíos organizacionales y, a la vez, al desarrollo de las personas en coherencia con las prioridades y finalidades de la institución.

Política de Ingreso

Promueve la incorporación a la planta docente y administrativa de personas cuyas capacidades, formación y competencias sean concordantes con los perfiles de los cargos y los objetivos institucionales, a través de procedimientos no discriminatorios basados en el mérito y la excelencia, asegurando la igualdad de oportunidades.

Objetivos de la Política de Gestión de Personas

- Promover el desarrollo de una gestión moderna que anticipe, oriente y fortalezca los cambios necesarios para cumplir los objetivos estratégicos institucionales, desarrollando una administración que promueva el desarrollo de las personas y de la organización.
- Alinear el desempeño y desarrollo de las personas que trabajan en el instituto, en torno a los valores institucionales y estrategias para contribuir al logro de los objetivos de la organización.
- Generar las acciones necesarias para establecer canales de comunicación interna que fomenten relaciones armónicas entre las jefaturas y sus equipos de trabajo, y permitan fortalecer confianzas, credibilidad y estilos de liderazgo adecuados.
- Desarrollar acciones para el adecuado funcionamiento y mejora de los mecanismos y procesos de gestión contribuyendo a la capacitación y perfeccionamiento de las personas.
- Planificar las prácticas y acciones en el ámbito del desarrollo de las personas de manera integral, considerando las distintas etapas que conforman el ciclo laboral.
- Desarrollar acciones para generar ambientes laborales que, basados en el respeto y buen trato, favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejora del desempeño de las personas.
- Fomentar en el Instituto, el sentido de comunidad, solidaridad y pertenencia de sus trabajadores.
- Contar con normas procedimentales objetivas de carácter común y transparentes que regulen la gestión de personas en la institución.